

Boletín Especial 10-21

Poder ejecutivo solicita facultades delegadas para legislar en materia tributaria

Mediante Proyecto de ley 583/2021-PE, presentado el 27 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo ha solicitado un plazo de 120 días calendario para legislar en materia tributaria, entre otras.

Dentro de las medidas previstas por el Gobierno se encuentran: (i) la modificación de las reglas para la deducción de gastos y costos; (ii) gravar a las personas jurídicas domiciliadas con el impuesto a la renta a los dividendos, (iii) perfeccionar normas sobre el valor de mercado relativas a transferencia de valores mobiliarios y precios de transferencia; (v) aproar disposiciones del IGV a las operaciones digitales y (vi) la incorporación de la responsabilidad de los asesores fiscales que participan o elaboran esquemas de elusión tributaria.

IMPUESTO A LA RENTA	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
DEDUCCIÓN DE GASTOS	1) Modificar las reglas sobre deducción de gastos y costos para efectos del impuesto a la renta.
	2) Especificar en la norma que no está permitido deducir erogaciones vinculadas con delitos (e.g. cohecho).
RENTAS DE 1RA. Y 2DA. CATEGORÍA.	1) Modificar el aspecto cuantitativo, la determinación y las tasas, incluyendo reglas de habitualidad y adopción de rentas fictas y/o presuntas
	2) Modificar tasas aplicables a personas naturales, sucesiones indivisas y personas jurídicas no domiciliadas, por sus rentas de fuente peruana.
DIVIDENDOS	Gravar a las personas jurídicas domiciliadas con el impuesto a la renta por dividendos y regular las retenciones a dichos contribuyentes, así como la aplicación de un crédito
RENTAS DE TRABAJO Y FUENTE EXTRANJERA	Modificar el aspecto cuantitativo y la determinación del impuesto de los contribuyentes domiciliados, incluyendo una tasa marginal más alta y modificando el límite de 24 UIT relativo a la deducción del 20% en rentas de 4ta categoría.
RENDA DE FUENTE PERUANA	Modificar las rentas netas presuntas de fuente peruana percibidas por contribuyentes no domiciliados y las sucursales, agencias o establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades constituidas en el exterior.
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	Perfeccionar el marco legal para establecer la naturaleza de la renta generada por la participación del asociado.

INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO	Perfeccionar disposiciones.
ENAJENACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS Y PRECIOS DE TRANSFERENCIA	Perfeccionar normas sobre valor de mercado.
REGÍMENES TRIBUTARIOS	1) Crear un régimen simplificado para empresas de menor tamaño, que incentive la declaración de costos y gastos por medio de deducciones, mediante uso de libros y registros contables electrónicos.
	2) Modificar la Ley del NRUS y suprimir el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, así como el Régimen MYPE Tributario.

MINERÍA	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
RÉGIMEN FISCAL MINERO	1) Modificar las leyes relativas a la regalía minera, el impuesto especial a la minería y el gravamen especial a la minería, a fin de establecer montos mínimos para su determinación, modificar el margen operativo, aumentar tasas marginales, así como la determinación de la utilidad operativa.
	2) Revisar la deducibilidad del monto efectivamente pagado por regalía minera, impuesto especial a la minería y gravamen especial a la minería, para efectos del impuesto a la renta.
	3) Modificar los beneficios que ofrecen los contratos de garantías previstos en la Ley General de Minería.

CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
ACCESO A CONVENIOS	Uniformizar costo de acceso a la estabilidad que prevén los Convenios.

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
ECONOMÍA DIGITAL	1) Establecer un mecanismo de recaudación por operaciones realizadas con no domiciliados.
	2) Adaptar la regulación en lo que corresponda, incluyendo modificación de reglas de habitualidad y criterios de empleo o consumo en el país.
	1) Prorrogar la vigencia de las exoneraciones del IGV contenidas en los Apéndices I y II.

EXONERACIONES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS	2) Prorrogar la vigencia de la exoneración del IGV aplicable a la emisión de dinero electrónico
	3) Prorrogar la vigencia de los beneficios tributarios contenidos en el Decreto Legislativo No. 783, relativos a la devolución de impuestos que gravan adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas
	4) Racionalizar los alcances de la inafectación del IGV a la importación de los envíos de entrega rápida o equivalentes.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Incluir a las pólizas de seguros de vida dentro del ámbito de aplicación del IGV.
OBLIGACIONES FORMALES	Simplificar el cumplimiento de obligaciones mediante el uso de herramientas tecnológicas.
IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	1) Incorporar dentro del ámbito de aplicación a las soluciones líquidas que se usan para vaporizar en sistemas electrónicos.
	2) Modificar la determinación y los rangos mínimos y máximos de las tasas y/o montos fijos que se podrán fijar para el sistema al valor específico o al valor según precio de venta al público.

CÓDIGO TRIBUTARIO	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
ÓRDENES DE PAGO	Modificar los supuestos para la emisión de órdenes de pago.
FACULTADES DE FISCALIZACIÓN	Optimizar las facultades de fiscalización de la SUNAT, tomando en cuenta la transformación digital.
RESPONSABILIDAD DE ASESORES FISCALES	Incorporar responsabilidad de asesores fiscales que participen o elaboren esquemas de elusión tributaria.
EXONERACIONES, INCENTIVOS O BENEFICIOS	Modificar la Norma VII del Título Preliminar, a fin de perfeccionar las reglas para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios.
INFRACCIONES Y SANCIONES	Adecuar las infracciones y sanciones a los nuevos regímenes tributarios, para promover el cumplimiento.
OTROS	1) Optimizar procedimientos para disminuir la litigiosidad.
	2) Regular criterios para determinar la complejidad de las controversias tributarias.

OTROS	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
CONTRIBUYENTES	1) Crear perfiles para cada contribuyente en función del cumplimiento de sus obligaciones ante la SUNAT.
	2) Perfeccionar la Ley del Registro Único de Contribuyentes.

SUJETOS SIN CAPACIDAD OPERATIVA	Regular el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa y adecuar la normativa.
EVASIÓN Y FORMALIZACIÓN	Modificar la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.
TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	Ampliar el ámbito de aplicación de los tributos, su base tributaria, las alícuotas, simplificar su determinación y optimizar los mecanismos de cobranza.
ADUANAS	1) Modificar la admisión temporal para reexportación en el mismo estado de embarcaciones que ingresan con fines turísticos.
	2) Facilitar y otorgar predictibilidad a las operaciones de comercio exterior, perfeccionar regímenes aduaneros especiales y agilizar procesos y optimizar la represión de los ilícitos aduaneros.
SECTOR ACUÍCOLA Y FORESTAL	Aplicarles el régimen del impuesto a la renta y el beneficio de depreciación acelerada contenidos en la nueva Ley Agraria (Ley No. 31110).
DEVOLUCIONES	Preferir el abono en cuenta corriente o de ahorros. Apertura de cuentas de oficio en el Banco de la Nación.
LIBROS Y REGISTROS CONTABLES	Personas jurídicas que sean extinguidas por prolongada inactividad deberán almacenar, archivar y conservar los libros y registros contables.
DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	Modificar la Ley del Fondo de Compensación Regional para flexibilizar el uso de dichos recursos a fin de garantizar las inversiones y la adecuada prestación de servicios públicos en el marco de la competencia de los Gobiernos Regionales.

OPERACIONES FINANCIERAS	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
FORTALECER EL BANCO DE LA NACIÓN	Ampliar sus funciones a fin de otorgar financiamientos directos e indirectos a las micro y pequeñas empresas y beneficiarios de programas sociales del Estado.
SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE DINERO Y VALORES	1) Reducir el capital mínimo requerido a las empresas de transporte, custodia y administración de numerario (ETCAN).
	2) Modificar la definición de ETCAN, a fin de que la SBS supervise a ETCAN que tengan como giro principal el servicio de transporte, protección y custodia de dinero y valores de entidades financieras supervisadas por la SBS.
MULTAS	Incrementar el tope máximo de multas que puede imponer la SBS.
ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO	1) Modificar el tratamiento de las empresas que no realizan captación de depósitos del público, simplificando el proceso de licenciamiento y supervisión, así como el retiro de licencia.
	2) Diferenciar el régimen de supervisión en función al perfil de riesgo.

	3) Facilitar la existencia de entidades u oficinas 100% digitales.
	4) Permitir que las publicaciones puedan hacerse por medios virtuales o digitales.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
TEMA	MEDIDA PROPUESTA
INVERSIÓN PRIVADA	1) Establecer medidas para facilitar la tramitación, evaluación y aprobación de procedimientos a cargo de las entidades del Estado.
	2) Modificar el marco legal del mecanismo de Obras por Impuestos para ampliar sus fuentes de financiamiento y alcances.
	3) Mejorar y consolidar las reglas, criterios, alcances, fuentes y mecanismos de financiamiento, funciones, competencias y procesos aplicables a las Asociaciones Público Privadas y Proyectos de Activos.
	4) Incorporar modelos de gestión integral de proyectos.
INVERSIÓN PÚBLICA	Establecer disposiciones para facilitar la tramitación, evaluación, aprobación o prórroga de procedimientos vinculados con licencias, permisos, autorizaciones, entre otros.
SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	1) Modificar su ámbito de aplicación, el alcance de las actividades, las funciones de la Dirección General de Abastecimiento y las competencias de los demás actores.
	2) Aprobar una nueva Ley de Contrataciones del Estado.
SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD	Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en las entidades del sector público, a través de la implementación de estándares internacionales contables y financieros.



**Equipo tributario de Gálvez & Dolorier
Abogados:**

José Gálvez
Silvia Muñoz
Karina Arbulú
Martin Mantilla

Francis Gutiérrez
Eduardo Guerra
Karem Carrillo
Elena Chevarría
Edson Gómez
Valentina Rosas
Luciana Reyes